

KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 140-2024
Secretaría Técnica : LORENA GARAY SALAS
Sumilla : 1.- Fecha Primero, Segundo y Tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑORA ARBITRO **SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA** DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRÍCIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e-mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por **FREDDY GERARDO CASTILLO WONG**, contra **HECTOR MANUEL RODRIGO ORTIZ**, **YNGRID MARGOT IDROGO HOYOS** sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N°07 que consta en autos estoy señalando fecha y hora para el remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 13 de febrero del 2025 a las 10:30 am

Segunda convocatoria: 19 de febrero del 2025 a las 11:10 am

Tercera convocatoria: 26 de febrero del 2025 a las 11:00 am

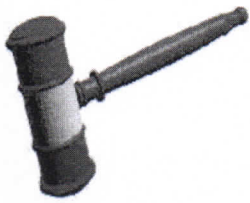
A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sra. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 26 de enero del 2025.





KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310**
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE
PÚBLICO

(Expediente N° 140-2024)

En los seguidos por FREDDY GERARDO CASTILLO WONG, contra HECTOR MANUEL RODRIGO ORTIZ, YNGRID MARGOT IDROGO HOYOS, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°140-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA, secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matricula 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en Agrupamiento Pachacamac Mz D lote 7 Parcela 3/Primer sector Barrio 2 en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P03040648 de Oficina Registral N°IX - Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) BLOQUEO Asiento N°00006 hasta por la suma de S/240,000.00 SOLES a favor de FREDDY GERARDO CASTILLO WONG, así consta en escritura pública de fecha 17/11/2023. 2) HIPOTECA Y RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°00007 hasta por la suma de S/240,000.00 SOLES a favor de FREDDY GERARDO CASTILLO WONG, así consta en escritura pública de fecha 23/11/2023. Asimismo, se pactó RESTRICCIÓN CONTRACTUAL según la cual los mutuarios no podrá dar el presente inmueble en arrendamiento, usufructo, uso o habitación durante el periodo de veinticuatro meses, así consta en escritura pública. 3) LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA Asiento N°00008 levantado la hipoteca por acreedor hipotecario MI BANCO- BANCO DE LA MICROEMPRESA si consta en escritura pública de fecha 05/12/2023. 4) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00009 por resolución Nro3 de fecha 30/09/2024 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$ 125,496.00(CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 83,664.00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 71,114.40 (SETENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE CON 40/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 60,447.24 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 24/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 13 de febrero del 2025 a las 10:30 am

Segunda convocatoria: 19 de febrero del 2025 a las 11:10 am

Tercera convocatoria: 26 de febrero del 2025 a las 11:00 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, enero 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

